

ACUERDO N° 482.- En la Provincia de San Luis a TRECE días del mes de JUNIO de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Procurador General de la Provincia, Dr. Fernando Oscar Estrada, en la que solicita la homologación de la Resolución N° 277/13, mediante la cual acepta la donación efectuada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, consistente en un vehículo marca Volkswagen, modelo Amarok 2.0L TDI 180 CV 4x2, número de motor CNE030059, número de chasis 8AWSB42H7DA030174. Por ello:

ACORDARON:

I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 277/13 de la Procuración General de la Provincia, que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

II) DESIGNAR al Sr. Procurador General, Dr. Fernando Oscar Estrada, para que suscriba y diligencie los trámites necesarios para el patentamiento del vehículo donado por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

Procuración General de la Provincia
San Luis

REGISTRADO BAJO EL N° 277/13
PROCURACION GENERAL PCIA. S.L.

San Luis, 11 de junio de 2013.-

AUTOS Y VISTOS:

Atento lo resuelto por la Asamblea y la Comisión Directiva del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Republica Argentina respecto al vehículo que da cuenta en la factura número 0018-00090564 de fecha 02 de mayo del corriente año, emitida por Maipú Automotores S.A. en la cual se detalla un vehículo Volkswagen, tipo pick up, modelo Amarok 2.0L TDI 180 CV 4x2 387, numero de motor CNE030059, numero de chasis 8AWSB42H7DA030174.-

Y CONSIDERANDO:

La sesión efectuada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Republica Argentina, la cual es a título gratuito, resulta necesario aceptar la donación del rodado en cuestión y a fin de afectarlo al proyecto de los Laboratorios Regionales conforme al Proyecto que está llevando a cabo el citado concejo.

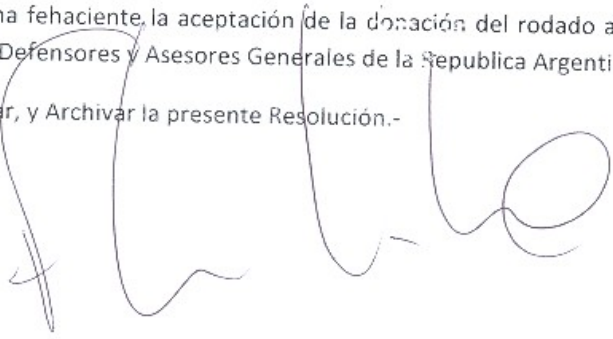
Por ello y en uso de las facultades que me otorga la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia

RESUELVO:

- 1º Aceptar la donación del rodado individualizado en los fundamentos de la presente resolución.-
- 2º Remitir al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia a fin de que homologue la presente Resolución.-
- 3º Solicitar al Superior Tribunal de Justicia, la designación por Acuerdo, de una persona para que suscriba y diligencie todos los tramites para el patentamiento de la unidad en cuestión.-

4º Hacer saber en forma fehaciente, la aceptación de la donación del rodado al Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Republica Argentina.-

5º Registrar, Protocolizar, y Archivar la presente Resolución.-



FERNANDO OSCAR ESTILLO
Procurador General de la Provincia
de San Luis